

PROVIDENCIA, 30 AGO 2024

EX. N° 1257 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12, 63 letra i), 65 letra i) y 79 letra b) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La demanda laboral de doña MARIA JOSE KOVACIC ARANEDA, en contra de la MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, interpuesta ante el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, con fecha 2 de abril de 2024, causa RIT M-1434-2024, caratulada "KOVACIC CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA".-

2.- El Informe N°571 de 14 de agosto de 2024 de la Dirección Jurídica.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N°217-2024 de 14 de agosto de 2024 de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El Acuerdo N°1.221 adoptado en Sesión Ordinaria N°132 de 27 de agosto de 2024 del Concejo Municipal.



DECRETO:

1.- Apruébase una transacción judicial con doña MARIA JOSE KOVACIC ARANEDA, RUT N° [REDACTED] en causa RIT M-1434-2024, caratulada "KOVACIC CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA", tramitada en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.-

2.- Los términos de este avenimiento serán los siguientes:

2.1.- La Municipalidad pagará a doña MARIA JOSE KOVACIC ARANEDA la suma única y total de \$2.268.000.-, a más tardar, el día 26 de septiembre de 2024, mediante depósito en la cuenta corriente del tribunal, Cuenta Corriente Banco Estado N°578312, a nombre del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, RUT N° 61.979.540-7.-

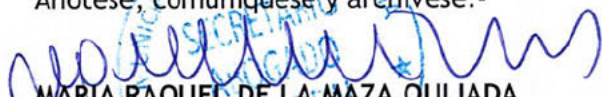
3.- Doña MARIA JOSE KOVACIC ARANEDA renunciará a toda acción y derechos que pudieren corresponderle derivados de la causa laboral a que se refiere el punto N°1 del presente Decreto.-

4.- La Dirección Jurídica perfeccionará la transacción correspondiente resguardando, convenientemente, el interés municipal.-

5.- El gasto se imputará a la:

N° Sub-Programa: 05-1236
Cuenta: 26.02.002
Subprograma: 01
Centro de Resultado: 09.01.01

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

- Interesada
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Dirección Jurídica
 - Archivo
- Decreto en Trámite N° 2.503